

CÓMO PRESENTAR UN CASO DE CAMBIO DE NOMBRE EN MISISIPI

LEA ESTE DOCUMENTO DETENIDAMENTE. SI NO SIGUE ESTAS INSTRUCCIONES, ES POSIBLE QUE NO PUEDA PRESENTAR SU CASO DE CAMBIO DE NOMBRE ANTE EL TRIBUNAL

Deberá presentar estos documentos en la oficina del Secretario del Tribunal del condado en el que reside:

- una carátula civil;
- una petición de cambio de nombre;
- una orden de cambio de nombre.

Si cuenta con todos esos documentos, estos son los pasos que deberá seguir para que finalice su caso de cambio de nombre:

1. **Deberá** firmar la *Petición de cambio de nombre* ante un notario público.
2. Deberá presentar la *Carátula civil*, la *Petición de cambio de nombre* firmada y notariada, y un **cheque, efectivo o giro postal para el honorario de presentación** ante el Tribunal de Equidad que adjudica dicho honorario y ante el cual usted está presentando el cambio de nombre. El monto del honorario de presentación dependerá del condado donde se presenta el caso, por lo tanto, llame primero a la oficina del Secretario del Tribunal para conocer el monto correcto. Debería ser inferior a \$100.00.
3. Entregue todos los documentos detallados arriba, excepto la *Orden de cambio de nombre*, al Secretario del Tribunal y pídale que presente su petición de cambio de nombre. También **solicite copias** de la *Petición de cambio de nombre*, así tendrá un número de caso y la verificación de la fecha de presentación.
4. Solicítele al Secretario del Tribunal una fecha para la audiencia por el cambio de nombre. La audiencia no se realizará durante un fin de semana, un feriado oficial ni en cualquier otro día en el que el tribunal permanezca cerrado.
5. Antes de retirarse de la oficina del Secretario del Tribunal, asegúrese de **anotar la fecha de la audiencia por su cambio de nombre** y el número de teléfono de la oficina del Secretario. Marque esa fecha en su calendario lo antes posible. **Recuerde: hasta que el juez no firme la Orden de cambio de nombre, deberá usar su nombre actual.**
6. Si siguió todas estas instrucciones y el juez no firma la *Orden de cambio de nombre*, pregúntele por qué no se pudo otorgar el cambio de nombre, llame al Proyecto de Abogados Voluntarios de Misisipi (MVLP) al 601-960-9577, o a la Defensoría de Oficio Mission First al 601-608-0058, o a los Programas de Servicios Legales de Misisipi al 1-800-498-1804 y explique su situación. Estas organizaciones podrán ayudarlo a resolver el problema.
7. Una vez que el juez haya firmado la *Orden de cambio de nombre*, el Secretario del Tribunal presentará la *Orden* original, pero usted deberá solicitarle que le haga, al menos, dos copias. Deberá abonar un pequeño cargo por las copias.